

PREMIO
DE INVESTIGACIÓN **CABALLÉ
GOMAR** 

Con el objetivo de alentar y favorecer la investigación científica en el área de fisioterapia, la Facultat de Fisioteràpia de la Universitat de València convoca la 10ª edición del premio “Caballé-Gomar” para personal docente e investigador de la Facultat de Fisioteràpia, según las siguientes bases reguladoras.

1. El premio se otorgará al mejor trabajo científico directamente relacionado con el área de Fisioterapia en cualquiera de sus especialidades y que haya sido publicado durante el año 2025.
2. Podrán optar a la décima convocatoria del premio, todo el personal docente e investigador doctor adscrito a la Facultat de Fisioteràpia y que desarrolle su investigación en los espacios físicos dependientes del centro y los correspondientes a profesorado vinculado a Hospitales. Podrán admitirse trabajos realizados por profesorado vinculado a plazas sanitarias que hayan realizado la investigación en los espacios hospitalarios o por personal contratado gracias a contratos de formación postdoctoral que pertenezcan a grupos de investigación adscritos a la Facultad de Fisioterapia.
3. El premio consistirá en la dotación de material necesario para el desarrollo de una nueva línea de trabajo o continuación de la investigación que esté desarrollando la persona o grupo receptor del premio, así como una mención honorífica, que será entregada al/los premiado/s y constará escrita en lugar público del centro. Las/los solicitantes premiados en una convocatoria, no podrán optar nuevamente a la concesión de nuevos premios hasta transcurridos 5 años. El material, deberá de ser solicitado por la persona premiada dentro del año de la convocatoria del premio excepto casos con la debida justificación.
4. El valor del premio en su totalidad será de 2.000 € y el material otorgado quedará inventariado en la Facultat de Fisioteràpia.
5. El plazo de presentación de las solicitudes será del 12 de enero al 9 de febrero de 2026, ambos inclusive.

-
6. Los/las interesados/as presentarán la solicitud a través de una instancia general electrónica, a la que puede accederse a través del siguiente enlace: <https://www.uv.es/eregistre>. Dicha instancia irá dirigida a la Facultat de Fisioteràpia, para lo cual es necesario seleccionar “Centros” en la pestaña desplegable de “Tipo de Unidad” y “Facultat de Fisioteràpia” en “Órgano al que se dirige”. En la misma solicitud, será necesario adjuntar, obligatoriamente, cuatro archivos:
- Un documento (máximo de una página) titulado “Artículo” en el que constará un breve resumen de lo que el estudio aporta en general a la ciencia y en especial a la Fisioterapia, así como los indicadores bibliométricos de la revista (base de datos de indexación, impacto y lugar de orden de la revista en el área correspondiente) donde se haya publicado. Este documento contendrá también una breve descripción del uso que se le daría al material comprado en caso de obtener dicho premio.
 - Un segundo documento titulado “Participación” en el que deberá figurar: el número de personas del centro que firmen el artículo, el tipo de vinculación con el centro del solicitante, el tipo de estudio (experimental, descriptivo, piloto, revisión sistemática o caso clínico) y la descripción del uso de las infraestructuras del centro (si procede) para la realización de la investigación.
 - El artículo publicado en formato PDF.
 - El presupuesto del material solicitado (IVA incluido) realizado por la empresa correspondiente.
7. Las solicitudes serán evaluadas por el equipo decanal de la Facultat de Fisioteràpia o personas en quienes delegue si hubiere incompatibilidad entre miembros y solicitantes del premio. Participarán también en la evaluación las personas solicitantes premiadas en convocatorias anteriores.
8. El resultado de la evaluación será inapelable, incluyendo el hecho de dejarse desierto el premio, si a juicio de los evaluadores el nivel científico del/los artículos/s presentado/s no alcanza un mínimo cualitativo.

Valencia, a 12 de enero de 2026